

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con nueve minutos del día 20 de octubre de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Así mismo dio cuenta de la asistencia del Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez, en su calidad de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 5 de octubre del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido entre julio y septiembre de 2010.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de diseño y los contenidos del curso-taller de capacitación a integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, de conformidad con *Proyecto de Capacitación para integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se determina la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana para el último bimestre del año 2010.

5. Análisis y discusión del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010 y sus respectivos proyectos en el Programa Operativo Anual 2010, correspondiente al período comprendido entre julio y septiembre de 2010.
6. Análisis y discusión del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del cumplimiento del Programa de Capacitación Electoral 2010 y sus respectivos proyectos en el Programa Operativo Anual 2010, correspondiente al período comprendido entre julio y septiembre de 2010.
7. Análisis y discusión del Informe sobre el avance que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre los resultados de la Evaluación del proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*.
8. Análisis y discusión del Informe sobre el avance que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de la Evaluación del proyecto de *Concursos, acciones culturales y evaluación de los proyectos de divulgación de la cultura democrática 2010*.
9. Análisis y discusión del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
10. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 5 de octubre del mismo año.

En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales se encontraban incorporadas en el documento de mérito.

No habiendo ninguna otra intervención, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.1.10.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 5 de octubre del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al periodo comprendido entre julio y septiembre de 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, las cuales se encontraban incorporadas en el documento de mérito.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que la Presidencia también había hecho llegar observaciones a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.10^a.Ord.2.10.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido entre julio y septiembre de 2010, con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, para su remisión al Consejo General.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de diseño y los contenidos del curso-taller de capacitación a integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, de conformidad con *Proyecto de Capacitación para integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que en la sesión anterior, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó el Proyecto de Capacitación para los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y que en esta ocasión se sometía a la consideración del órgano colegiado el contenido del manual con el que se llevaría a cabo dicha capacitación, así como el diseño del mismo. En razón de lo anterior, mencionó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, había remitido a los integrantes del órgano colegiado, la propuesta de tres diseños para que se optara por alguno de ellos y se elabore el material correspondiente.

Habiendo mostrado los diseños, la Presidenta de la Comisión se inclinó por la tercera opción del diseño, en su opinión, comentó que dicha opción le daba más uniformidad a los materiales que se han presentado de cara a las elecciones del próximo 24 de octubre del año en curso y a toda la serie de obligaciones que se enmarcan en la propia Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Adicionalmente, hizo entrega tanto a los Consejeros Electorales de la Comisión como al Secretario Técnico de diversas observaciones, sobre todo en lo que relativo a la ilación de cada una de las etapas contenidas en el propio manual, así como algunas puntualizaciones de definiciones incluidas en el documento en análisis.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que coincidía totalmente con la Consejera Presidenta de la Comisión, respecto al diseño. A su vez, comentó que resultaba claro que en la oficina de la Consejera Presidenta acababa realizándose el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Lo anterior, derivaba de la enorme cantidad de imprecisiones y errores ortográficos en el documento. Agregó que se trata de un documento dirigido a la ciudadanía y que representaba una parte del trabajo institucional. Indicó, que a pesar de contar con un corrector de estilo, no entendía la razón por la cual, los Consejeros Electorales tenían que hacer el trabajo de los

Directores Ejecutivos. Mencionó que en su opinión, los Consejeros Electorales no contaban con el respaldo de las áreas ejecutivas y que los contenidos del manual le parecían un pésimo documento. Presentó sus observaciones por escrito y por último advirtió que daba pena ver que este tipo de trabajos fueran presentados a la Comisión.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que de igual manera estaba a favor de la tercera opción del diseño e hizo entrega de diversas observaciones a la Secretaría Técnica, para que éstas, de ser procedentes, fueran incluidas en el documento presentado.

Retomando el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que en esta etapa los plazos estaban muy cercanos y se tenía que empezar a capacitar a los integrantes de los Comités Ciudadanos una vez electos, por lo que propuso a los Consejeros Electorales, si no tendrían inconveniente alguno en aprobar el contenido del curso, en el entendido de que se incorporarían todas las observaciones y que, adicionalmente, la Presidencia de la Comisión estaría con toda la disposición de colaborar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para tratar de solventar las observaciones, dudas y problemas que tienen que ver con la integración del documento. Señaló que había que darle una estructura y congruencia interna al material presentado con el objeto de poder transmitir los conceptos adecuados a los integrantes de los Comités Ciudadanos, particularmente los que tienen que ver con sus atribuciones.

En virtud de lo anterior, propuso aprobar la tercera propuesta del diseño presentado y el contenido del documento con las observaciones respectivas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.3.10.2010.- Se aprueban, por unanimidad de votos, el contenido del curso-taller de capacitación a integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, de conformidad con el *Proyecto de Capacitación para integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como la portada y diseño identificada con el número tres.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se determina la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana para el último bimestre del año 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el encargado de la Dirección Ejecutiva envió a su oficina, con copia a las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, un oficio en el que se sometía a la consideración de la Presidencia del referido órgano, la alternativa de preparar guiones y materiales de divulgación y difusión alusivos a destacar la nueva encomienda institucional que afronta el Instituto relativa a la capacitación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

En virtud de lo anterior, la Presidencia sometía en este punto del orden del día, a la consideración de los integrantes de la Comisión un proyecto de acuerdo por el que se proponía la adecuación de la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana para el último bimestre del año en curso, en el entendido de que dicho documento había sido aprobado

con anterioridad a las reforma publicada de la Ley de Participación Ciudadana, vigente a partir del día 28 de mayo del año en curso.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones al proyecto de acuerdo por parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y de la Presidencia de la Comisión, mismas que ya se encontraban reflejadas en la versión final del documento.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.4.10.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se determina la adecuación de la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana para el último bimestre del año 2010, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

5. Análisis y discusión del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010 y sus respectivos proyectos en el Programa Operativo Anual 2010, correspondiente al período comprendido entre julio y septiembre de 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Señaló que a su parecer se debía trabajar en la claridad y redacción del documento. Añadió que sería importante que se diera a conocer a los integrantes de la Comisión, si en el caso de la Biblioteca Electrónica, ya se habían conseguido

las autorizaciones de todos los títulos para su publicación en la página de internet del Instituto. Sobre la distribución de publicaciones a las que hace referencia el Informe de mérito, a su parecer, se debía señalar el tiraje de las mismas y una nota que desglose el número de ejemplares y los lugares en los que se hubiere distribuido, en virtud de que el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, tras algunas visitas que había realizado a las Direcciones distritales ha encontrado en ellas diversas publicaciones, hecho que había informado a través de un oficio. En su opinión es importante que si se producían las publicaciones era necesario hacer el esfuerzo para una distribución adecuada de las mismas.

Adicionalmente, comentó que en el proyecto identificado con el número 05.03.06.08.05, relativo a las publicaciones institucionales, se señala que se tenía como meta una publicación electrónica en el tercer trimestre, y en su opinión era necesario aclarar que se refería a la publicación del Plan General de Desarrollo 2010-2012, el cual a la fecha no ha sido aprobado, por tanto la publicación no podía hacerse.

Igualmente, en el proyecto número 05.03.09.08.01, que se refiere a la campaña de difusión para la elección de Comités Ciudadanos 2010, se señalaba que se tenía establecido para el tercer trimestre la realización de la campaña. A su parecer el avance que se presentó en el Informe no era claro en virtud de que se está realizando la campaña de difusión del proceso electivo, y por tanto, a su juicio, por lo menos, la meta para este trimestre había sido cumplimentada por lo que propuso, si los redactores del informe estaban de acuerdo con la observación que se planteaba, realizar el ajuste correspondiente.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Comisión informó que el día 19 de octubre del año en curso, la Secretaria Técnica de la Comisión recibió copia del oficio IEDF/DECEYEC/1460/2010, en el que se precisan diversos datos contenidos en el Informe en el análisis. Preciso que el oficio también se había remitido con copia para los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Comentó que en ese oficio se menciona que en lo relativo al proyecto 05.03.06.08.01, la cifra acumulada es de 579 talleres, en lugar de 512, esta precisión obedece a que las direcciones distritales a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática realizaron nuevas capturas de información respecto a los talleres desarrolladas en trimestres previos. Lo mismo sucedió con el proyecto 05.03.06.08.03, cuyo acumulado es de 645 y no de 621 acciones educativas, como se reporta en el informe. En dicho oficio, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, indica que respecto del proyecto 05.03.06.08.05, relativo a las publicaciones institucionales la meta no se cumplió, ya que ésta se vinculó, como la Consejera Presidenta de la Comisión lo había referido, a la publicación del Plan General de Desarrollo 2010-2012, mismo que no ha sido aprobado. Finalmente, en cuanto al proyecto 05.03.09.08.01 comentó que existía un error tipográfico, puesto que la meta anual indicaba cero, cuando el número correcto es uno.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó que los cuestionamientos e inquietudes manifestadas por la Presidencia del órgano colegiado, fueran retomados por la Dirección Ejecutiva y, en su caso, la respuesta a éstos se hiciera del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión. Respecto al proyecto de publicaciones institucionales se refirió a la meta relacionada con la publicación del Plan General de Desarrollo 2010-2012. Al respecto, manifestó que la justificación de la Dirección Ejecutiva es que no es una situación que esté en su ámbito competencial, sin embargo, aclaró que la aprobación del Plan General de Desarrollo 2010-2012 es un asunto que ya se comentó en reunión de trabajo con todos los Consejeros Electorales, y se acordó que antes de que finalice el año estará concluido dicho documento.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva que todas las respuestas a los cuestionamientos ahí planteados se remitieran por escrito a los integrantes de la Comisión.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.10ª.Ord.5.10.2010.- Se tiene por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010 y sus respectivos proyectos en el Programa Operativo Anual 2010, correspondiente al período comprendido entre julio y septiembre de 2010.

6. Análisis y discusión del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del cumplimiento del Programa de Capacitación Electoral 2010 y sus respectivos proyectos en el Programa Operativo Anual 2010, correspondiente al período comprendido entre julio y septiembre de 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que si bien el documento sólo se daría por recibido él solicitaría que se rehiciera puesto que el informe presentaba muchas inconsistencias y errores ortográficos, hizo hincapié en que era un documento deficiente, por lo que solicitó se remitiera nuevamente un informe de mejor calidad.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que ella también tenía diversas observaciones, en específico, se refirió a los cuadros anexos que plantean las metas para el último trimestre de este año y en los que no resulta claro cuál es el avance de la meta para el tercer trimestre.

En particular solicitó se incluyera una justificación en relación el proyecto 05.02.08.10.01, denominado Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral y el proyecto 05.02.08.10.02 Actualización de la Estrategia Operativa para el Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla. Comentó que en esos proyectos se planteaba la elaboración de una propuesta de mejora de los materiales didácticos y de la estrategia didáctica para la capacitación electoral tradicional y también para la de la urna electrónica para el proceso electoral local 2011-2012 y la elaboración de un plan general de trabajo, así como la actualización de la estrategia operativa para la integración de mesas directivas de casilla del referido proceso electoral local. Al respecto, opinó, que era necesario informar el avance respectivo en el entendido de que se trata del programa ordinario.

Adicionalmente, señaló que en la página 11 del informe en el proyecto identificado con el número 05.02.09.10.01 se indicaba que la meta programada para el cuarto trimestre, consistía en la elaboración de 10 materiales didácticos, por lo que resultaba necesario informar si resultaba viable el cumplimiento de la meta propuesta y cuál era su grado de avance.

Por último, solicitó a la Dirección Ejecutiva que todas las respuestas a los cuestionamientos realizados, se hicieran llegar por escrito a las oficinas de los Consejeros Electorales, toda vez que el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz había realizado la solicitud de se entregara un nuevo informe, en el que se plantearán las justificaciones a los cuestionamientos antes señalados.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.10ª.Ord.6.10.2010.- Se tiene por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del cumplimiento del Programa de Capacitación Electoral 2010 y sus respectivos

proyectos en el Programa Operativo Anual 2010, correspondiente al período comprendido entre julio y septiembre de 2010.

7. Análisis y discusión del Informe sobre el avance que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre los resultados de la Evaluación del proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Señaló que tenía un par de consideraciones. En primer lugar, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica podría entregar el primer informe remitido por la empresa contratada, ya que en el informe enlistado en el orden del día se establece que el área ejecutiva hizo una serie de observaciones a éste y que el documento se estaba reelaborando. Comentó, que era necesario, como integrantes de la Comisión, conocer el primer informe remitido por la empresa.

Del mismo modo, señaló que en su opinión, era importante conocer cuáles habían sido las observaciones que había hecho la Dirección Ejecutiva al informe entregado. Asimismo, solicitó la entrega de una copia del instrumento utilizado para la recolección de datos porque si el objetivo era evaluar las acciones que se han llevado a cabo por el Instituto, no resultaba coherente que se hubieran planeado las fechas de las visitas a los talleres para la evaluación correspondiente.

Señaló que a su parecer, dichas visitas debieron haber sido programadas por la propia empresa de conformidad con un calendario de las presentaciones de los talleres para que la empresa decidiera cuándo y cómo acudir a levantar los datos necesarios con el objeto de realizar la evaluación atinente. Reiteró que como

integrantes de la Comisión les gustaría contar con el primer informe rendido por la empresa, así como el instrumento utilizado para la recolección de los datos.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.10ª.Ord.7.10.2010.- Se tiene por recibido el Informe sobre el avance que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre los resultados de la Evaluación del proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*.

8. Análisis y discusión del Informe sobre el avance que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de la Evaluación del proyecto de *Concursos, acciones culturales y evaluación de los proyectos de divulgación de la cultura democrática 2010*.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Señaló que respecto al informe presentado, era necesario contar con mayor información, toda vez que se trataba de un estudio cuantitativo que se realizaba a través de una encuesta, como por ejemplo los criterios que se siguieron para determinar la muestra, así como copia del instrumento conforme con el cual se llevó a cabo dicha encuesta y el nombre de la empresa o institución a cargo del proyecto de evaluación referido, pues en este caso el informe de mérito no daba cuenta de dicha información. Por último, señaló que no le quedaba claro por qué se señalaba como una actividad ya realizada "el levantamiento de la información" y, por otra, existiendo una contradicción en el propio informe, se indica que aún se continuaba con la aplicación del cuestionario.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.10ª.Ord.8.10.2010.- Se tiene por recibido el Informe sobre el avance que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de la Evaluación del proyecto de *Concursos, acciones culturales y evaluación de los proyectos de divulgación de la cultura democrática 2010.*

9. Análisis y discusión del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.10ª.Ord.9.10.2010.- Se tiene por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

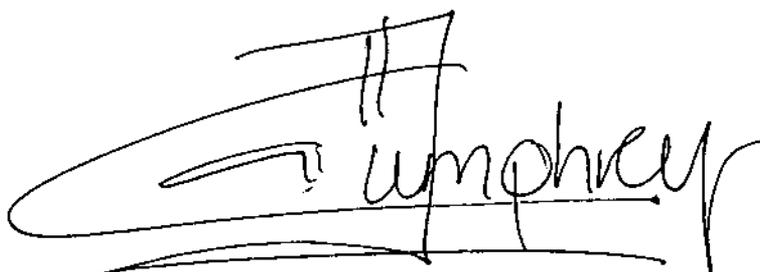
10. Asuntos generales

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto en particular, ambos Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, señalaron no tener asunto alguno que tratar.

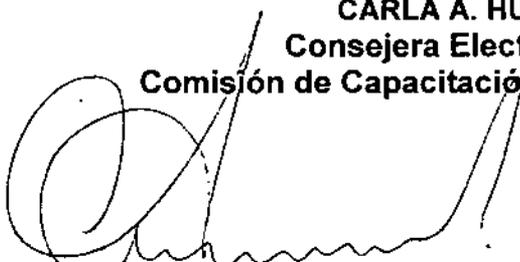
Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión manifestó que el día 19 de octubre del presente, recibió el oficio identificado con la clave IEDF/DECEyEC/1459/2010 por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el que el encargado del despacho de esa Dirección Ejecutiva sometía a la consideración de los integrantes de la Comisión dos proyectos de guión relativos al punto cuarto del Orden del Día de la sesión que se celebra.

En tal virtud, propuso que los Consejeros Electorales pudieran enviar sus observaciones respecto de los guiones entregados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la finalidad de que se procediera de inmediato a los trámites administrativos a que hubiera lugar, respetando la normatividad atinente, para poder realizar el spot correspondiente.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día 20 de octubre del año en curso, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

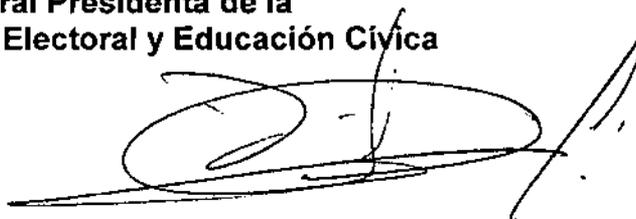


CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

**Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica**



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

**Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica**